

PUBLICACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 95-2-1-1-002757

18

HECTOR VILLAGRAN CEPEDA
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de enero de 1995, se ha otorgado ante el Notario Público del Cantón Balzar, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INMOBILIARIA GERLINDE HEDWIG SOCIEDAD ANONIMA;**

QUE el señor Dr. Armando Abad Franco, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; ADM-92-508 de 11 de diciembre de 1992; y, ADM-95-052 del 10 de abril de 1995

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INMOBILIARIA GERLINDE HEDWIG SOCIEDAD ANONIMA**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, dividido en NUEVE MIL CUATROCIENTAS acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los terminos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Público del Cantón Balzar, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil, inscriba la transferencia de dominio que realizan los cónyuges Dr. Armando Abad Franco y señora Gerlinde Heuner de Abad, en favor de **INMOBILIARIA GERLINDE HEDWIG SOCIEDAD ANONIMA** del inmueble, constante en la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a 18. ABR. 1995

Ab. Héctor Villagrán Cepeda
SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO

OAM/CHP

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita la presente Resolución a foja 50.264, número 16.223 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 32.035 del Repertorio.- Guayaquil, Septiembre trece de mil novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil.-



[Handwritten signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil